

## LICITACION SIMPLIFICADA No. SIDUR-JCES-ED-PROY-16-008-LS

ACTA QUE SE FORMULA PARA DAR A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. SIDUR-JCES-ED-PROY-16-008-LS, CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVES DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA E.C.4 SUR-(ALFREDO V. BONFIL-EL COLORADO), DEL KM 1+300 AL KM 8+000, ESTADO DE SONORA.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del día 21 de Abril del 2016, hora y día establecido y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para dar a conocer el fallo de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal s/n, en esta ciudad, las personas morales, funcionarios e invitados, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

El Ing. Raúl Molina Arballo, quien presidió el acto, en representación del Ing. Alfredo Martínez Olivas, Director General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en base a Oficio No. JCES-11/476-2016 de fecha 13 de Abril del 2016, en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, hizo saber que:

Al analizar las propuestas recibidas, se tomó en cuenta además del monto total de ellas, todas las circunstancias que concurren en estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente, de acuerdo con los Artículos 50 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, siendo el resultado de la licitación y el fallo inapelable de la convocante el siguiente: Resultan solventes las propuestas presentadas por las empresa:

CONTRATISTA	IMPORTE
LESPI PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	708,126.00
GRUPO MERCLA, S.A. DE C.V.	767,076.48
RL INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V.	794,486.84

Declarando como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta licitación a la empresa: **LESPI PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**, después de haber realizado el análisis establecido en el Art. 57, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por lo tanto se le adjudica el contrato relativo a: **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA E.C.4 SUR-(ALFREDO V. BONFIL-EL COLORADO), DEL KM 1+300 AL KM 8+000, ESTADO DE SONORA.** Correspondiente a la Licitación Simplificada No. SIDUR-JCES-ED-PROY-16-008-LS, por considerar que su proposición, después de haberse revisado las operaciones aritméticas con un importe de \$708,126.00 (SON: SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para la **LESPI PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**, efectos de Notificación Legal de Adjudicación del Contrato, por ello se compromete y obliga a formalizar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, sito en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N en Hermosillo, Sonora. Así mismo, se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, la garantía del cumplimiento del mismo, apercibido de que si no cumple tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Por otro lado en lo que atañe al pacto de integridad y el protocolo para la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública, la empresa deberá suscribir los documentos correspondientes a la firma del contrato.

El período de ejecución de los trabajos será de 10 días naturales, con una fecha probable de inicio del 21 de Abril del 2016.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto de adjudicación, siendo las 11:45 horas.

Andrés Isaac Aguilera dl.

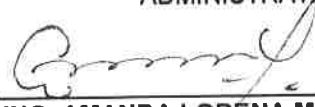
LICITACION SIMPLIFICADA No. SIDUR-JCES-ED-PROY-16-008-LS

LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
Y CONTRATOS



ING. RAUL MOLINA ARBALLO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL Y TITULAR DEL  
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO



ING. AMANDA LORENA MORAN MEDINA

CONTRATISTAS	FIRMA
LESPI PROYECTOS E INGENIERIA S.A. DE C.V ING. ANDRES ISAAC AGUILERA MENDIVIL	Andrés Isaac Aguilera M.